

Fecha: 15-02-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **Traspaso de competencias avanza con lentitud y sin recursos suficientes**Pág. : 12
Cm2: 482,9
VPE: \$ 737.453Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

DESCENTRALIZACIÓN SIMBÓLICA

Traspaso de competencias avanza con lentitud y sin recursos suficientes



Autoridades regionales sostienen que el traspaso de competencias no ha sido acompañado de financiamiento suficiente para su ejecución en la Región de Coquimbo.

EL DÍA

REBECA LUENGO / Región de Coquimbo

A más de tres años del inicio formal del proceso de traspaso de competencias hacia los gobiernos

Gobernador regional y consejeras coinciden en que la descentralización sigue siendo incompleta, con atribuciones limitadas y una fuerte dependencia del nivel central.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° C- 1935-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRIZUELA SOTO", se rematará el próximo 5 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO "F-403", 4º PISO, EDIFICIO "F", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL N° 91.

regionales, la descentralización continúa siendo una tarea inconclusa en la Región de Coquimbo. Si bien la elección democrática del gobernador marcó un avance histórico, autoridades locales advierten que la transferencia de funciones no ha estado acompañada del financiamiento ni de las

capacidades técnicas necesarias para ejercerlas de manera efectiva. En el marco de la Ley N° 21.074, vigente desde 2022, una de las reformas clave del proceso de descentralización permite a los gobernadores regionales solicitar al Presidente de la República —previo acuerdo del Consejo

Fecha: 15-02-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **Traspaso de competencias avanza con lentitud y sin recursos suficientes**

Pág. : 13

Cm2: 450,4

VPE: \$ 687.782

Tiraje:

6.500

Lectoría:

19.500

Favorabilidad:

No Definida



La descentralización debe traducirse en facultades reales, financiamiento oportuno y equipos técnicos fortalecidos. No se trata solo de traspasar funciones, sino de permitir que las regiones puedan responder con mayor rapidez y pertinencia"

CRISTÓBAL JULIA
GOBERNADOR

Regional— la transferencia de competencias que actualmente ejercen ministerios y servicios públicos. Estas atribuciones se circunscriben a áreas como ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural, y pueden ser traspasadas de manera temporal o definitiva. Con ello se busca fortalecer el rol de los gobiernos regionales y avanzar hacia una gestión acorde a una autoridad electa democráticamente. Sin embargo, en la práctica el proceso ha avanzado de forma gradual y con diversas restricciones, principalmente porque el traspaso no ha venido acompañado de mayores recursos.

GOBERNADOR: "DEBE TRADUCIRSE EN PODER REAL"

Desde el Gobierno Regional reconocen que se han asumido ma-

iores responsabilidades, pero que el diseño actual del proceso limita la capacidad de respuesta frente a los desafíos propios del territorio. Así lo manifestó el gobernador Cristóbal Juliá, quien enfatizó que la descentralización debe ir más allá de lo formal y traducirse en poder real de gestión.

“En la Región de Coquimbo hemos asumido mayores responsabilidades, pero aún necesitamos más herramientas para ejercerlas plenamente. La descentralización debe traducirse en facultades reales, financiamiento oportuno y equipos técnicos fortalecidos. No se trata solo de traspasar funciones, sino de permitir que las regiones puedan responder con mayor rapidez y pertinencia a sus propios desafíos, como el agua, la conectividad y el desarrollo productivo”, señaló.

En esa línea, explicó que este diagnóstico no es exclusivo de Coquimbo, sino que responde a una preocupación compartida por los gobiernos regionales del país, lo que ha impulsado un trabajo coordinado para fortalecer el proceso.

“Ese es el esfuerzo que estamos impulsando desde la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, junto con el proyecto Regiones Más Fuertes, una iniciativa que busca consolidar una descentralización con capacidades reales, mayores atribuciones y mejores herramientas para que las regiones puedan decidir y avanzar con autonomía. Porque creemos en una descentralización efectiva, con poder de gestión y no solo administrativa”, añadió.

CONSEJO REGIONAL: CRÍTICAS A LA IMPLEMENTACIÓN

Desde el Consejo Regional, la evaluación también es crítica. Si bien se reconoce que la Ley N° 21.074 abrió una oportunidad concreta para avanzar en autonomía regional, consejeros advierten que la implementación ha sido lenta y, en muchos casos, incompleta.

Para la consejera regional Valeria Chacana, el problema radica en que el traspaso de competencias no ha sido acompañado del respaldo necesario.

“El proceso ha sido más lento de lo esperado y muchas veces sin los recursos ni el fortalecimiento técnico necesario. Entonces termina siendo un simbolismo más que una política pública efectiva”, afirmó.

A juicio de la consejera, esta situación mantiene un fuerte centralismo en la toma de decisiones y limita la autonomía real de las regiones, por lo que llamó a que las nuevas autoridades nacionales asuman un compromiso más claro con el proceso.

“Si queremos regiones con verdadera autonomía, el traspaso debe ser integral: con financiamiento adecuado, claridad en las atribuciones y menos centralismo en la toma de decisiones. Esperamos que la autoridad política que asume en marzo tenga un compromiso claro con dar continuidad y profundidad al proceso de descentralización que las regiones necesitan”, sostuvo.

SIN PRESUPUESTO

Desde una mirada más estructural, la presidenta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, Paola Cortés, explicó el rol del gobernador regional y cómo las limitaciones presupuestarias impactan directamente en la ejecución de las competencias ya transferidas.

“El gobernador regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional encargado de dirigir la administración superior de la región. Entre sus funciones se incluyen formular planes de desarrollo regional, someter políticas públicas, estrategias y proyectos de desarrollo, además de presentar el presupuesto para su aprobación por el Consejo Regional. Asimismo, debe ordenar el territorio y coordinar con los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes”, detalló.

Dato:

Desde 2022, los gobernadores regionales pueden solicitar al Ejecutivo el traspaso de competencias en materias como ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural, previo acuerdo del Consejo Regional.

Respecto del avance concreto, recordó que si bien existen competencias traspasadas, estas no siempre cuentan con los recursos necesarios para ejecutarse.

“El traspaso de competencias comenzó en 2022. Sentimos que se ha estancado y ha sido lento en su implementación. Algunas competencias llegaban a los gobiernos regionales para ser aprobadas, pero sin presupuesto. Y al no contar con financiamiento, no se pueden desarrollar”, añadió.

Finalmente, advirtió que mientras las regiones sigan dependiendo de autorizaciones y asignaciones desde el nivel central, la descentralización será parcial.

“El objetivo del traspaso es consolidar un modelo descentralizado que permita autonomía real. Hoy, si bien se asigna presupuesto a cada región, seguimos dependiendo de solicitar recursos al nivel central. Entonces no somos plenamente autónomos ni descentralizados en la ejecución de nuestro propio presupuesto”, concluyó.

Las autoridades regionales coinciden en que el desafío inmediato es acelerar el traspaso de competencias pendientes, dotarlas de financiamiento efectivo y fortalecer las capacidades técnicas, para avanzar hacia un modelo de desarrollo con mayor autonomía y capacidad de respuesta a las necesidades del territorio.